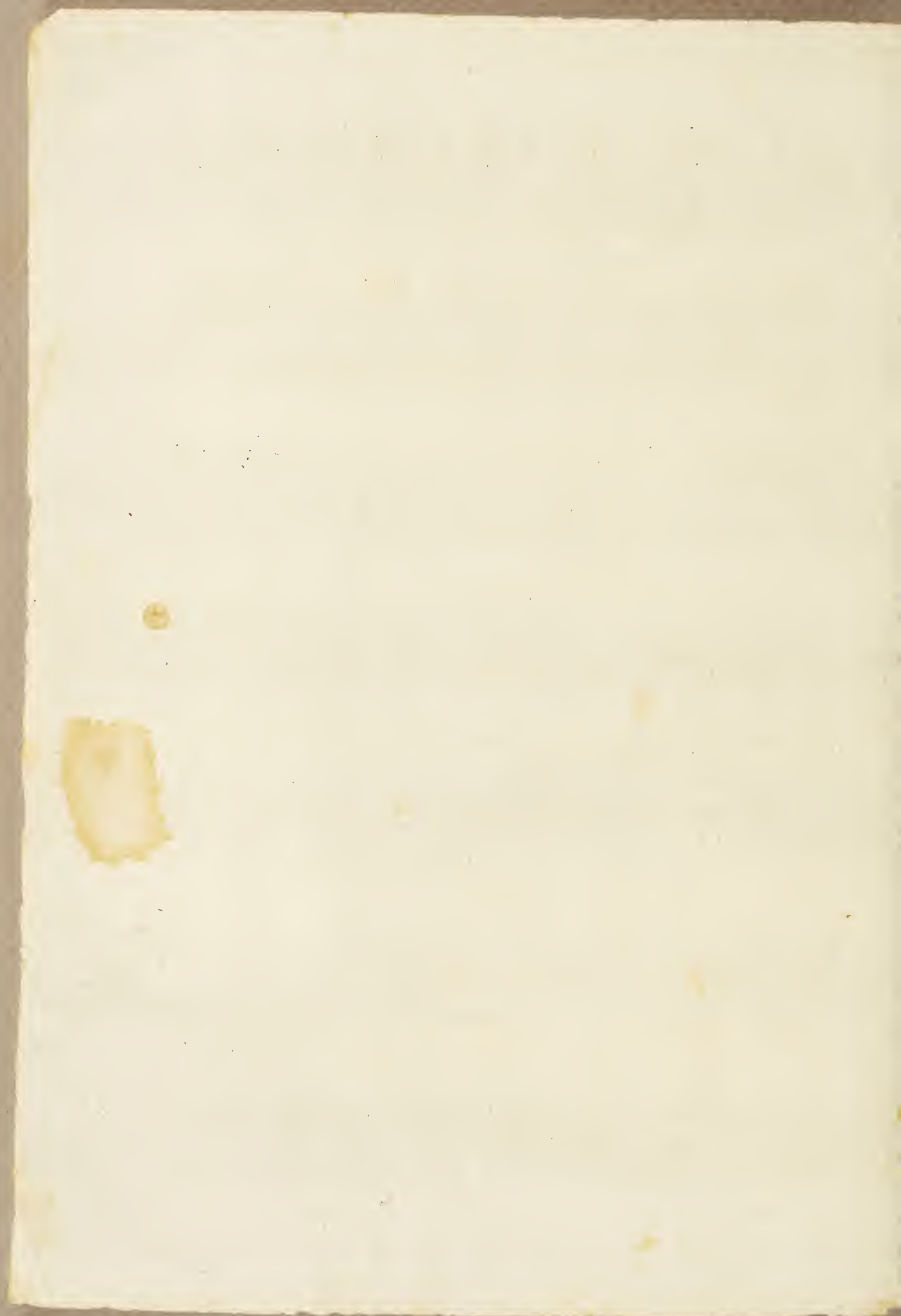




A VISO PATERNAL,

QUE EL ILL^mô. SEÑOR DOCTOR

D. FRANCISCO XAVIER

DE LIZANA Y BEAUMONT,

Arzobispo de México, del Consejo de

Su Magestad &c.

DIRIGE

A SUS ECLESIASTICOS,

Manifestándoles que las Comedias no son

diversiones conformes á su estado.



MÉXICO.

Por Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu
Santo, año de 1803.

74726

ANNUAL REPORT

OF THE

AMERICAN

ASSOCIATION

FOR THE

PROGRESS

OF

THE

SCIENCE

AND

ART

1900

NEW YORK

7



NOS Dr. D. FRANCISCO XAVIER
de Lizana y Beaumont, por la gracia
de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Arzobispo de México, del Consejo
de S. M. &c. A todos los Eclesiásticos
residentes en esta Ciudad de México.
Salud en N. S. J. C.

HERMANOS dilectísimos: Comienzo á ha-
blaros con unas eloqüentes palabras de S. Agus-
tin: „ No quiero (decia á su Pueblo) me mireis
„ como rígido Juez ó Padre severo, sino como
„ amorosa Madre de vuestras almas, que no solo
„ deseo adornar con las joyas de las virtudes,
„ sino aplicarlas las medicinas para la curacion
„ de sus dolencias. Toda mi solicitud y estudio
„ es unir en ellas lo que se ha desprendido, po-
„ ner en su lugar lo dislocado, reparar lo roto,
„ curar lo podrido, mundificar lo asqueroso, le-
„ vantar lo arruinado, y hermosear con espiri-
„ tuales y preciosas margaritas las conciencias
„ que ya se hallan en perfecta sanidad. „ Esta
solicitud de Agustino era el estímulo que traía

á San Pablo en continuo movimiento, y que hizo gloriosas las fatigas de San Carlos Arzobispo de Milán. Yo, aunque indigno sucesor de estos grandes Pastores de la Grey de Jesuchristo, me hallo encargado del mismo cuidado. No ménos á mí que á aquellos, amenaza el Señor, diciendo:

„ Ay de vosotros Pastores de Israél, que no cui-
 „ dais de fortalecer los ánimos flacos, de procu-
 „ rar la salud á los enfermos, de unir lo dividi-
 „ do ó quebrado, de levantar en brazos de una
 „ filial confianza á los que yacen enfermos, y de
 „ buscar solícitos á quantos se pierden por vues-
 „ tra negligencia.”

Había oído, con amargura de mi corazon, que algunos Eclesiásticos, así de nuestros súbditos como de los que vienen á esta Corte de otros Obispados, olvidados del buen exemplo que en todas partes deben dar al Pueblo, concurrían á las Comedias que aquí se representan. No lo creí ligeramente, persuadiéndome sería una impostura de tantos mundanos como están observando las acciones de los Ministros de Dios, para fomentar la crítica maligna que por nuestra desgracia sufrimos en los presentes tiempos. Juzgué desde luego, que los Sacerdotes juiciosos, de buena conducta, y que viven conforme

3

á la santidad de su vocacion, léjos de ir á las Comedias las abominan, y aconsejan á los Fieles no concurren á ellas. Pero habiendo querido averiguar la verdad por medios prudentes y sigilosos, he hallado ser cierto que algunos frecuentan el Teatro. Pudiera desde luego corregirles, y aun castigar á aquellos que por informes verídicos é indubitables, y de que tengo una lista reservada, me consta han faltado en esta parte á lo mandado por los Cánones y Concilios Generales y Nacionales Aquisgranense, Agatense, Laodicense, Nannetense y otros, atropellando las santas Leyes de la Iglesia, y escandalizando con su mal exemplo á muchos. Pero no es este el espíritu de Jesuchristo ni el de su Iglesia. Al castigo debe preceder la correccion fraterna y suave, reservando la pena para el caso en que aquella no sea admitida. Ved ya la razon porque, sin ofender á alguno en particular, y hablando con todos generalmente, quiero daros este aviso amoroso, y haceros ver que la diversion de las Comedias no es permitida á vuestro carácter, esperando que convencidos de unas sencillas y familiares reflexiones que os voy á hacer, tendré el consuelo de que me obedecereis, y que no dareis lugar á que use de

mi Potestad con el castigo, que os aseguro me es repugnante, y que jamas impondré ni en éste ni en otros delitos, sino quando despues de reprehendidos, os halle contumaces y rebeldes. Oidme pues con docilidad.

Bien sabeis la ventajosa distincion que Dios ha puesto entre los Clérigos y el Pueblo, la santa profesion que los ha retirado del Mundo, la alteza de su ministerio, y el buen exemplo que deben dar á los Fieles. Todo esto pide por su naturaleza que tengan recreaciones mas nobles y de mayor edificacion que las Comedias, espectáculos públicos y otros pasatiempos profanos; y con evidente razon. Porque como todas estas recreaciones son de sí peligrosísimas, enflaquecen el vigor del espíritu, disipan el corazon, encienden las pasiones con los soplos de sus atractivos; y si se permiten á los Seculares, no es sino con grandes precauciones, muchas reservas, y zelo continuo de los Magistrados. Por lo que es manifiesto, que están justísimamente prohibidas á los Eclesiásticos, obligados por su estado y profesion á huir quanto puede amortiguar su fervor, enervar las fuerzas de su espíritu, causar disipacion en su corazon, fomentar el amor del siglo y pasion á los placeres, y engendrar en

ellos el espíritu del Mundo, de que ya renunciaron en el momento que se agregaron á la Milicia Clerical, escogiendo á Dios por su parte y su herencia.

Si los Eclesiásticos no quieren cerrar los ojos á toda luz, no pueden dexar de confesar, que habiéndolos elegido Dios por su porcion, renunciando al Mundo, no solo en el Bautismo como todos los demas Fieles, sino en la entrada al órden Clerical, no les es permitido tomar parte en sus vanos y profanos pasatiempos, y que deben dexar á los amadores del siglo los placeres engañosos, de corta duracion, de ninguna solidez, y llenos de disgusto y amargura, á lo ménos en la hora de la muerte, en la que descubriéndose las cosas como son en sí, verán todos quan triste y amarga es la concurrencia á tales asambleas. Y ved la razon porqué vosotros con vuestra abstraccion y desprecio debeis manifestar á los amadores del Teatro, que aspirais á otros gozos mas puros, permanentes y capaces de llenar el corazon, y que teneis vuestro placer y satisfaccion en otras cosas muy superiores á las que arrebatan y se llevan tras sí á los del Mundo.

Añadid á esto, que los Seculares notan de

espíritus ligeros, vulgares y poco ajustados á los Eclesiásticos entregados á los pasatiempos del Mundo, y pierden el respeto á los que buscan su recreacion en funciones ajenas de su estado, y olvidados de los grandes regalos é incéfables dulzuras á que son llamados, no temen descargar sobre sí aquella amenaza del Profeta: „ Ay „ de los que poneis vuestro gozo en la nada. „ Acordaos que todos los que son de Jesuchristo, segun el Apóstol, deben crucificar su carne con sus apetitos: que este principio de nuestra Religion no se conforma con los placeres del Mundo: que una vida sin mortificacion, blanda y suave, ordinariamente es una vida de pecado; y que es bien difícil unir la severidad del Evangelio con la recreacion de los sentidos. Y si esto lo acredita la experiencia aun en los placeres inocentes ó indiferentes, ¿qué se podrá decir de los del Teatro, á los que no podemos graduarlos así, y en los que, aunque un Eclesiástico no sintiese algun daño respecto á sí mismo, no podrá negarse que se expone al peligro, y que puede perecer en él, y mas diciendo San Gerónimo, *que no cree al que diga que del Teatro sale sin daño de su alma.*

Bien veó me direis, que es necesario dar

algun descanso y desahogo al espíritu, oprimido muchas veces con el estudio, el trabajo, y no pocas con la amargura interior. No lo niego; ¿pero precisamente habeis de buscar ese desahogo en las Comedias? ¿Tendreis por recreo lo que ha hecho levantar la voz uniformemente contra su práctica, á aquellos Hombres escogidos de Dios para defender su doctrina y confutar el error? ¡Ah hermanos! Yo me haría interminable, si quisiera recordaros algo de lo mucho que hablaron contra las Comedias los Tertulianos, Ciprianos, Lactancios, Gerónimos y Agustinos. Libros enteros nos dexaron llenos del divino fuego para abrasarlas. No es de mi inspeccion ahora tratar de lo que son en sí, ni mucho ménos de la facultad que por las leyes tienen los Príncipes y Magistrados para permitir-las como conducentes á su buen gobierno político, y estorbar mayores daños; pero sí deciros ser enteramente prohibido á todos los Ministros de la Iglesia con rigurosas penas, asistir á todas aquellas concurrencias profanas en que reyna el espíritu del Mundo, como tragedias, comedias, toros, y otros concursos á este modo, segun que se puede fácilmente ver en San Carlos Borromeo, San Francisco de Sales, el gran Pontífice Benedicto XIV. y otros.

Una sola cosa no puedo omitir, que es la idea que dá de las Comedias el grande Obispo de Constantinopla San Juan Chrisóstomo (1). » Grandes males traen las Comedias á las Ciudades; y tan grandes, que no alcanzamos quanta sea su magnitud, porque el pudor de las doncellas se disminuye, los mozos se hacen atrevidos é insolentes, y los viejos renuevan sus antiguas impurezas. De las Comedias se originan (prosigue el Santo) los casamientos desgraciados, los hurtos, los robos, sin otras muchas maldades, que apenas se oyeron en los pasados siglos. » No creo que en las de esta Corte se experimenten tan fatales resultas, porque es bien notorio el zelo y vigilancia del Gobierno para evitarlas; pero es innegable que en toda representacion se verifica lo que el mismo Santo añade (2): » Concurren (dice) en los Teatros las palabras melosas, las canciones mundanas, las voces que con vehemencia provocan, los ojos hermoseados, y las mexillas pintadas y coloridas: Todo el adorno y compostura del cuerpo con artificioso aliño, sin otras halagüeñas circunstancias dispuestas con arte para llamar á los oyentes y fomentar sus pasiones. Au-

(1) Hom. VI. in Matth. (2) Hom. XXXVIII. in Matth.

„ méntase el peligro (continúa) con los ecos so-
 „ noros de los instrumentos músicos tan diestra-
 „ mente tocados, capaces de ablandar el ánimo
 „ del mas austero Anacoreta.” Y á la verdad, si
 hasta en el mismo santo Templo, donde solo se
 oyen los cánticos sagrados, donde solo se escu-
 chan las divinas alabanzas, donde reyna el temor
 reverente á Dios, aquí mismo se atreve á intro-
 ducirse el torpe pensamiento, escalando el cora-
 zon humano á manera de ladron astuto, ¿ como
 es posible que los que asisten al Teatro puedan
 defenderse de la concupiscencia? ¿ Y será lícito
 á un Eclesiástico autorizar con su presencia estos
 actos, y emplear en sostenerlos las rentas que
 son el patrimonio de los pobres? Si todo lo que
 gasta el Clérigo, ademas de su honesta susten-
 tacion y decencia, es un hurto secrílego, segun
 San Bernardo, ¿ no lo será emplear el dinero en
 esta clase de diversiones? Pensadlo bien, Seño-
 res mios, y leed al Angélico Doctor (1). No ha-
 llaréis doctrina mas clara para reprobar la con-
 currencia á las Comedias aun en los Legos. Y si
 vosotros sois los Doctores de la ley y la luz del

(1) *Inspectio spectaculorum vitiosa redditur, in quantum per hoc homo fit pronus ad vitia vel lasciviæ, vel crudelitatis, per ea quæ ibi repræsentantur.* S. Thom. 2. 2. q. 167. a. 2. ad 2.

Mundo para guiar al Pueblo, ¿qué hará éste si ve vuestra asistencia á los Teatros? *Todos los Legos se miran en tí como en un espejo* (decia S. Gerónimo á Eliodoro): *segun tú fueres, serán ellos*: verdad anunciada ha muchos siglos por el Espíritu Santo: *sicut populus sic Sacerdos*. Y si por autorizar el Sacerdote los Teatros con su presencia, creen los Seculares ser una diversion inocente, y baxo este engaño se pierde alguna alma, ¿qué sucederá? Ya lo sabeis: alma por alma: pagar con la vuestra.

Yo quisiera pues, que convencidos de que os digo la verdad y nada exâgero, dieseis crédito á mis palabras: quisiera tambien que consideráseis seriamente, que segun máxîma cierta de la Religion que profesamos, y la obligación que tenemos los Eclesiásticos de aspirar á la mayor perfeccion, aquellas recreaciones son inocentes que son necesarias á la flaqueza humana, y facilitan la aplicacion al cumplimiento de las obligaciones serias y esenciales del estado; y que solo pueden justamente apetecerse, y lícitamente procurarse, las que no disipan el corazon, sino que dándole algun descanso, le ponen mas dispuesto, mas fuerte y alentado para volver de nuevo al trabajo y á los oficios de piedad. De-

cidme pues ahora: ¿al salir de las Comedias y otros semejantes pasatiempos mundanos, os sentís en mejor disposicion para rezar el Oficio divino, meditar las cosas celestiales en la oracion, llorar á los pies de Jesuchristo, como medianeros entre Dios y los hombres, los desórdenes de los pecadores, satisfacer las injurias de la divina Magestad, y aplacar sus enojos con el sacrificio divino del Altar? Decidme mas: ¿estais entónces mas devotos, mas prontos y fervorosos para las cosas del servicio del Señor, y con nuevo vigor y espíritu para entender en el cumplimiento de las gravísimas obligaciones de vuestro estado? No podreis ciertamente decirlo, si no es que, dominados de la pasion á los placeres, querais manifiestamente desmentir lo que experimentais en vuestro interior; porque yo no dudo, que si os manteneis en vuestro modo de pensar en esta materia, no puede nacer de ignorancia, ni dexareis de sentir en vuestra conciencia los remordimientos para conocer que obraís mal, que deshonrais á vuestra Madre la Iglesia, y afrentais á todo el Clero queriendo defender unas diversiones reprobadas por los Santos Padres como peligrosas, contrarias á la inocencia, y opuestas al espíritu de un Christiano, que siendo discí-

pulo de un Dios crucificado, no debe seguir otro camino que el de la cruz y penitencia, si es que no quiere arriesgar su salvacion siguiendo el camino ancho, que segun la expresion del Evangelio, es la puerta espaciosa por donde van tantos al Infierno, y huyendo del estrecho que guia al Cielo, y por el que entran pocos. Y esta es la razon en que me fundo para deciros tambien, que no solamente no os es lícito asistir á los Teatros, sino que tambien debeis (á no ser que esteis desnudos del zelo de la gloria de Dios y salvacion de las almas) aconsejar á los Fieles se retiren de ellos.

¿Pues porqué permiten estas diversiones? me preguntaréis. A esto se responde fácilmente con lo que Jesuchristo dixo á los Judios sobre el libelo de repudio que permitió Moyses: *Ad duritiam cordis vestri*: por la dureza del corazon humano, por evitar mayores males. Sí Señores: la razon, la prudencia y la política compelen á la Superioridad para que permita un mal menor por evitar un mayor mal. No por otra causa en muchos Reynos católicos se hallan casas deputadas para Mugeres públicas, hay Sinagogas de Judios, varias sectas de Hereges, y otros males. ¿Os atreveréis vosotros á decir que es lícito

el meretricio, porque se tolera? ¿Que es permitido abrazar el Judaismo ó el Hereticismo, porque se permite? Decidme: porque Dios calla, porque Dios sufre y permite los pecadores con asombrosa é incomprehensible paciencia, ¿dexarán de serle aborrecibles los pecados, ó se olvidará de castigarlos con una eternidad de tormentos? Porque no hizo descender un rayo desde las nubes, que reduxera á ceniza á aquel hombre atrevido é insolente que atropelló á aquella joven, ¿creis que no será digno del Infierno su pecado? Porque no mandó á la tierra que se abriera y tragara vivos á los maldicientes, soberbios, iracundos, vengativos, traydores y violentos, ¿pensais que agradarán á Dios estos pecados? Porque no dió licencia al Demonio que llevára la alma de aquel ladron, que retiene injustamente la hacienda agena; de aquel murmurador maligno, que robó la buena reputacion de aquel caballero, que destruyó la fama y crédito de aquella señora, ¿presumireis que estos pecadores no serán destinados á los braseros eternos?

¡Ah hermanos! no querais resistir á tanta luz: conoced lo que merece la santidad y perfeccion de la alta dignidad del Sacerdocio; y así no habrá juicio alguno bien puesto que dexe sin

violencia de confesar, que un Sacerdote es muy mal visto en el Teatro; porque aun sin prohibicion particular de la Iglesia, la renuncia que hizo ya del siglo, la separacion del Mundo con que se entregó todo á solo Dios, la vida santa que abrazó, le destierran de toda concurrencia profana. El está obligado por su oficio á inspirar á todos los Fieles, que las divinas Escrituras mandan ser preciso á quien quiere salvarse, tener siempre una suma pureza de corazon, guardar una exâcta mortificacion de los sentidos, vivir en continua vigilancia, temer y conocer la fragilidad de la carne, y la astucia del tentador. El Sacerdote debe persuadir al Pueblo el cuidado con que ha de buscar su último fin, la importancia de la salvacion, la necesidad de buenas obras para ella, y el riesgo de perderse quando se expone á las menores ocasiones de ser tentado. El Sacerdote debe emplearse en hacer guerra á los vicios, en procurar la honra y gloria de Dios, el mayor bien y salud de las almas; en resistir y perseguir la malicia y poder del Infierno; en destruir las máximas del siglo; en dar á conocer que sea del todo aborrecido el espíritu del Mundo y lo peligroso de los deleytes. Pues ¿qué papel hará en una Comedia toda

del mundo, toda secular, un Eclesiástico cargado de tan serias obligaciones? mejor diré ¿qué agravio, qué abominacion, qué injuria no hace al sagrado ministerio, á la Santa Iglesia, y á todo el Pueblo Christiano?

Por tanto, amados míos, el camino seguro es abandonar para siempre las Comedias, hacer frutos dignos de penitencia por haber concurrido á ellas. Y en atencion á todo lo que llevamos expuesto, os exhortamos con amor paternal, y por las entrañas de Jesuchristo os rogamos, que zeleis el decoro de vuestro estado, no envilezcais la nobleza de vuestro ministerio, no autorizéis con vuestra asistencia los espectáculos y profanos pasatiempos, no canonizéis con vuestro exemplo su pretendida inocencia, ni alenteis á los Seculares á no temer su peligro; y finalmente, que no tomeis para remedio de vuestras flaquezas, y alivio de las fatigas del espíritu y del cuerpo aquellos desahogos y divertimientos que ha inventado el amor del siglo, presentándolos muchas veces con todos sus atractivos; y solo procureis las recreaciones que os den nuevo aliento y vigor para entender en las serias funciones de vuestro alto ministerio. » Hay teneis (decia San Cipriano) » ese hermoso Teatro del

» Mundo, donde hallaréis mucho que mirar y
 » admirar con el vario, precioso y hermosísimo
 » espectáculo de la naturaleza. ¿Qué Teatro he-
 » cho por mano de Hombres (decia el Santo) se
 » puede comparar con estas maravillosas obras
 » del Señor? Abierto por el dia á todo el mun-
 » do, patente por la noche á todo el género hu-
 » mano: los actores, que son todas las criaturas,
 » siempre en ejercicio, y los objetos siempre
 » inocentes, instructivos, grandes, preciosos y
 » magníficos. » Y si pasais del Teatro de la na-
 » turalaleza al de la gracia, ¡qué cosas tan admira-
 » bles y divinas hallaréis en él! Vereis disiparse
 » las tinieblas del Gentilismo, aparecer la luz del
 » Evangelio, y comunicarse la Fe por la gracia
 » de Jesuchristo á toda carne, á toda nacion y to-
 » da gente: vereis unos jóvenes irreprehensibles,
 » unas doncellas castas, unos casados puros, man-
 » tener su inocencia y su candor hasta el último
 » periodo de la vida enmedio de un Mundo cor-
 » rompido, entre compañías de gentes perversas y
 » malignas: vereis unos hombres perdidos por al-
 » gun tiempo, responder al divino llamamiento,
 » y trocarse en unos vasos de santidad y de honor:
 » vereis un Saulo, cruel perseguidor de los Chris-
 » tianos, convertido por la divina gracia en un Pa-

blo; Maestro de la Iglesia, Doctor de las gentes, y Predicador de la verdad en todo el universo: un Agustin lascivo, trocado en un Patriarca santo: una Magdalena escandalosa: una Egipciaca torpe: una Tais impura, mudadas por la gracia en finas amantes de Jesuchristo, y modelos de toda virtud y santidad: vereis los niños, los ancianos, los ricos, los pobres, gentes de todas clases, edades y naciones defender la Fe, con su sangre, y conseguir la corona del martirio: vereis.... pero ¿qué no vereis sobre el Teatro de la divina gracia? ¿Y qué en el de la gloria? ¡Buen Dios! ¡Qué coro tan cándido de Vírgenes! ¡Qué numerosa comitiva de Mártires! ¡Qué brillante esquadron de Confesores! ¡Qué asamblea tan respetable de Patriarcas, Apóstoles y demas Santos! ¡Oh Israel! *quam magna est domus Dei, & ingens locus possessionis ejus!* ¡Oh Israel! ¡quan grande es la casa de Dios, y qué magnífico el lugar de su morada!

Y para que todos quedeis enterados de nuestros justos deseos, mandamos se dirijan á los Curas de esta Ciudad y Arzobispado los exemplares de esta nuestra exhortacion que fueren necesarios: Que citen y llamen á todos los Eclesiásticos de cada Parroquia, y en presencia

suya la lean, avisándonos si alguno no asiste á esta Junta, y den noticia á nuestra Secretaría de haberlo así executado en el término de ocho dias: Asegurándoles, que tendremos el mas poderoso consuelo de que este nuestro amoroso recuerdo produzca el efecto que deseamos, y el mayor sentimiento de que por no haber merecido el correspondiente respeto, nos veamos obligados á usar de remedios penales; advirtiéndoles que en este punto no puede servir de excusa la tolerancia (si es que la habido) de nuestros dignísimos Predecesores, pues bien sabido es que ni la tolerancia ni la costumbre pueden prevalecer contra las leyes de la Iglesia, las que manda el Concilio de Trento á todos los Prelados renovemos en quanto las viésemos violadas. Zelarémos sobre este particular, y no omitirémos hacer lo mismo sobre aquellos que en las calles, paseos ú otros sitios acompañan Mugeres á pie, á caballo ó de otro modo, lo que con dolor hemos visto, y nos parece justo que teniendo esta ocasion tan oportuna de hablar á todos, lo avisemos, antes de pasar á lo que exige en esta parte nuestro oficio Pastoral.

El Padre de las misericordias os dé la bendicion; y la paz de Jesuchristo, que, segun el

Apóstol, excede todo sentido, sea con vosotros
para que no olvideis esta benigna exhortacion.
México 21 de Septiembre de 1803.

Francisco, Arzobispo de México.

Por mandado de S. S. Illmâ.
el Arzobispo mi Señor.

Dr. D. Domingo Hernandez.
Secretario.

9603
et

BA803
. C363a

15+3

El libro de la biblioteca de la
Universidad de la Habana
contiene los datos de los libros
que se encuentran en ella.

Universidad de la Habana

Don Domingo de S. S. Illmo.
el Arzobispo de la Habana

Dr. D. Domingo Illmo.
Secretario